



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuenteguinaldo

Edicto.

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2017 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, el día 20 de abril de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, la misma con el informe de la Comisión, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados presentar, en la Secretaría Municipal, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Fuenteguinaldo, 24 de abril de 2018.—El Alcalde, Dionisio Sánchez Sánchez.